

Red de Trabajadoras Sexuales REDTRASEX

1. Breve historia	<p>Constituida en 1997, en el marco del Primer Encuentro Latinoamericano de Trabajadoras del Sexo: Una sola voz (Heredia, Costa Rica), con la participación de 60 delegadas de 25 organizaciones de 16 países. El Encuentro estaba organizado y financiado por el Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES), y el Instituto Humanista para la Cooperación en los Países en Desarrollo del gobierno de Holanda (HIVOS).</p> <p>La Red tuvo inicialmente, durante un año, un único cargo (presidencia), a cargo de una organización venezolana, y desde entonces pasó a cargo de la argentina AMMAR. En el 2007, este cargo desapareció, siendo reemplazado por una estructura horizontal integrada por organizaciones representativas de cada subregión (las ya mencionadas de Brasil, Uruguay, Guatemala, República Dominicana, Ecuador), con AMMAR ahora a cargo de la secretaría ejecutiva.</p>
2. Vinculaciones externas	<p>La Red es parte, desde 2001, de la Plataforma Política de Redes Regionales de VIH-SIDA, que a través de acciones de incidencia política busca potenciar la respuesta de la sociedad civil frente al VIH-SIDA. Las otras organizaciones parte de la Plataforma son: el Consejo Latinoamericano y del Caribe de ONG con Servicio en VIH/SIDA (LACASSO), Red Latinoamericana de Reducción de Daños (RELARD), Asociación para la Salud Integral y Ciudadanía en ALyC (ASICAL), Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas (MLCM+), y la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Transexuales (RedLacTrans), Red de Mujeres que viven con VIH (ICW Latina), y la Red Latinoamericana de Personas que viven con VIH (REDLA+). Las relaciones más estrechas son con las tres últimas organizaciones.</p> <p>En el 2008, la Red tiene afiliadas de trece países: la Organización de Mujeres en Superación (OMES) (Guatemala), el Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU) (República Dominicana), la Red TrabSex (Ecuador), la Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay (AMEPU), la Asociación de Mujeres Meretrices de R. Argentina (AMMAR), la Red Brasileña de Prostitutas, el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadoras Angela Lina (Chile), la Asociación La Sala (Costa Rica), Orquídeas del Mar (El Salvador), Girasoles (Nicaragua), Unidas en la Esperanza (Paraguay), la Asociación de Apoyo a Servidoras (APROASE) (México), la Asociación de Trabajadoras Sexuales Miluska Vida y Dignidad (Perú). Es fraternal, con perspectivas de integrarse, la Organización Nacional de Activistas por la Emancipación de la Mujer (ONAEM) (Bolivia).</p> <p>De este conjunto, dos organizaciones (las de Argentina y Uruguay) son parte de centrales nacionales de esos países (CTA y PITCNT). La organización peruana está vinculada con la CGTP. La organización chilena es propiamente sindical, aunque independiente.</p>
3. Colectivos	<p>La Red define al colectivo representado como mujeres trabajadoras sexuales mayores de edad, que ejercen en forma autónoma y por consentimiento propio. El requisito para integrarse a la Red es que las trabajadoras sean la base y dirección de la organización. El criterio general se extiende a las ex trabajadoras.</p> <p>Las trabajadoras sexuales son mujeres que ejercen el trabajo sexual para ganarse la vida. Se definen como "trabajadoras" porque se ven como mujeres que, sin oportunidades, optaron por conseguir el sustento para sus familias ejerciendo este trabajo. Se diferencia trabajo sexual de trata de personas y explotación sexual infantil, que no son trabajo, sino formas de esclavitud.</p>
4. Representación	Sin información.
5. Experiencias	<p>La Red describe la situación regional en materia de trabajo sexual distinguiendo tres posiciones legales: 1. prohibicionista, que lo castiga con la cárcel, multas o medidas reeducadoras, por considerarla una falta a la moral pública. Es el caso de México (y EEUU); 2. Reglamentarista, que no lo prohíbe, pero lo controla con la excusa de cuidar la salud, quedando bajo control médico y judicial, determinando zonas de trabajo vigiladas, para proteger la seguridad física de las trabajadoras y eliminar las redes del crimen. Es el caso uruguayo; 3. Abolicionista, que no castiga a la</p>

	<p>trabajadora ni al cliente, sino que castiga al proxeneta. El caso del resto de los países.</p> <p>Sin embargo, la mayoría de los países persigue a las trabajadoras, al definir la prostitución como “abuso sexual pagado y permitido por todos”, y regular las llamadas “ofensas al pudor”, así como por prejuicios que no se basan en ninguna ley. En la mayoría de los países de la región, especialmente fuera de las capitales, se exige también una libreta o carné sanitario para ejercer el trabajo sexual y para acceder a los servicios. Estas prácticas están en contradicción con el respeto de los derechos humanos y con las recomendaciones sobre la confidencialidad de los resultados de los análisis.</p> <p>En este escenario, la Red busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mejorar la calidad de vida de las trabajadoras sexuales, reconociéndolas como sujeto de derechos y actoras estratégicas para el desarrollo de las comunidades; - apoyar y fortalecer a las organizaciones de estas trabajadoras, en la defensa y promoción de sus derechos humanos; - ubicar los temas que afectan a las trabajadoras sexuales en las agendas de los gobiernos y, en este marco, ser sujeto de consulta y decisión. <p>La Red reivindica una vida libre de violencia y una sociedad más justa e igualitaria para todas las personas, sin pobreza, estigmas ni discriminación</p> <p>Plantea trabajar libremente y gozar de todos los derechos y obligaciones laborales que asisten a cualquier trabajador/a.</p> <p>La Red ha realizado actividades con diversas agencias internacionales: el Programa Conjunto de UN sobre el VIH-SIDA (ONUSIDA), la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GTZ), la Alianza Internacional contra el VIH-SIDA (AI), la Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP). ONUSIDA ha apoyado a la Red en la disponibilidad de un sitio Web.</p> <p>La Red realiza viajes de asistencia técnica por los países de la región, y ha participado de varios encuentros internacionales, incluyendo XVII Conferencia Mundial de SIDA (México, agosto de 2008), con una intervención en el plenario.</p> <p>Tiene como objetivo, antes del 2012, de elaborar una Carta de Derechos Humanos de las Trabajadoras Sexuales, como resultado de un amplio proceso de consulta.</p>
<p>6. Dimensión de género</p>	<p>La Red considera que las desigualdades de género, junto con el machismo, la pobreza, la migración por necesidades económicas, la falta de salario y de oportunidades laborales y educativas son problemas estructurales comunes a la región. La mayoría de las mujeres, sean o no trabajadoras sexuales, son afectadas por estos problemas. En el caso de las trabajadoras sexuales se suma la estigmatización y la discriminación, producto de la doble moral de la sociedad, que por un lado consume sus servicios y por otro las persigue y condena. En la mayoría de los países se las ve como amenaza, y se las asocia con la delincuencia, las drogas y la transmisión del VIH y las ITS. Esta imagen es reforzada por las instituciones religiosas, que las señalan como “el mal ejemplo”, “las perdidas”, las “desviadas”. Y el estigma está tan instalado que, aunque en la mayoría de los países de la región el trabajo sexual no es delito, las mujeres que lo ejercen son blanco permanente de la violencia institucional, tanto desde las fuerzas policiales como desde las entidades de salud y el poder judicial. Muchas veces las organizaciones de la sociedad civil también reproducen la discriminación, cuando las toman como objetos de estudio en lugar de tratarlas como sujetos de derechos.</p> <p>El problema central es que no se reconoce el trabajo sexual como trabajo, el poder político no ve a estas mujeres como ciudadanas y, por lo tanto, prácticamente no existen políticas públicas que sean respetuosas de los derechos humanos y tengan en cuenta su voz.</p> <p>Definirse como trabajadoras sexuales no significa que se lo promocióne. A la Red no</p>

le interesa alimentar “la industria del sexo”, sino que tiene la meta de vivir en una sociedad más justa y libre, sin desigualdad ni machismo.

La Red discute el enfoque (del que participan algunas trabajadoras) según el cual conviene hablar de “mujeres en situación de prostitución”, en el sentido de que el trabajo es una explotación de la que hay que tratar de salir.

La Red también destaca que la OIT reconoce el trabajo sexual como trabajo.